

## Catalina de Erauso o el travestismo tolerado

*Para muchos, una de las características más notables de la sociedad virreinal era su intolerancia moral, intolerancia que se manifestaba sobre todo en relación al ejercicio de la sexualidad y a la separación estricta de los roles que debían desempeñar hombres y mujeres. Aunque en general esta percepción es justa, tanto la legislación como la moral dejaban intersticios en los que algunos personajes anfibios pudieron ejercer una vocación para la cual su sexo constituía una seria limitante. El caso más notorio en este sentido fue sin duda el de Catalina de Erauso, mejor conocida por su mote literario de la monja alférez. Su biografía, a caballo entre la verdad histórica y la ficción literaria, fue objeto de una obra de teatro atribuida a Juan Pérez de Montalbán y de un texto manuscrito supuestamente autobiográfico con el título de Vida i sucesos de la monja alférez que se encuentra en la Academia de la Historia de Madrid. Este último texto tuvo una gran difusión a partir de 1829, año en que Joaquín García Ferrer lo publicó en París; desde*

*entonces su historia recibió varias ediciones, incluidas algunas en inglés y francés, y fue objeto de narraciones noveladas desde el siglo XIX. La más reciente edición del texto apócrifo que contiene la vida de este curioso personaje fue publicada por la universidad de Arizona en 1992 con un estudio completísimo de Rima de Vallbona; en ella se incluyen no sólo importantes anotaciones sobre el manuscrito, sino también numerosos documentos que le dan al personaje su perfil histórico.*

*En ese texto se narra cómo Catalina (nacida en 1592) entró muy joven en un convento de religiosas en su natal San Sebastián en Guipuzcoa por mandato de sus padres; muy pronto, su natural pendenciero la llevó a pelear con una de sus hermanas de hábito por lo que tuvo que abandonar el convento antes de profesar. Después, con un traje de hombre que se confeccionó, entró a servir de paje en Vitoria y de trabajo en trabajo viajó por Bilbao y Valladolid hasta que llegó a Sevilla y finalmente pasó a Cartagena de Indias y a Perú.*

*En este virreinato fue hecha prisionera a causa de una puñalada que dio a un hombre con quien riñó y, para librarse de la cárcel, pidió plaza de soldado para la guerra que se hacía contra los araucanos en Chile; ahí, bajo el nombre de Alonso Díaz Ramírez de Guzmán y gracias a algunas hazañas y a su valeroso comportamiento fue ascendida a alférez. Después de varias hazañas caballerescas llegó a Tucumán, donde sedujo a una mujer, pero la perspectiva de un matrimonio y la inminencia de ser desenmascarada, la hicieron huir de nuevo al Potosí, ciudad donde volvió a caer presa por riñas en el juego. En un nuevo lance de armas fue detenida en Guamanga, donde se vio obligada a dar a conocer su verdadera identidad al obispo de esa ciudad, quien la depositó en un convento de religiosas. Su traslado del palacio episcopal al monasterio fue todo un acontecimiento y la gente se arremolinaba en las calles para ver pasar a tan extraña mujer. A la muerte de su benefactor, Catalina se trasladó a Lima, donde apoyada por el arzobispo permaneció más de dos años recluida con las monjas de san Bernardo. Como nunca hizo profesión religiosa, ni tenía vocación, finalmente se le permitió regresar a España en donde gracias a la gloria de sus hazañas pasadas el rey le concedió algunas prerrogativas, entre otras 500 pesos anuales de las cajas reales para su sustento. En un viaje a Roma consiguió del Sumo Pontífice el permiso de vestirse de hombre para el resto de su vida. La autobiografía apócrifa termina en Nápoles con una riña de espadachines digna de una novela picaresca. Por otra narración publicada en México a mediados del siglo XVII (imprenta de Hipólito de Ribera, 1653) sabemos que Catalina*

*pasó a Nueva España en tiempos del virrey de Cerralvo con la intención de irse a Guatemala; pero su destino era quedarse en la zona de Veracruz donde compró una recua de mulas y se dedicó a la arriería los últimos veinte años de su vida. La muerte le llegó en 1650 en el pueblo de Cuitlaxtla, cercano a Orizaba. Cuenta la narración que el mismo obispo de Puebla Juan de Palafox "hizo poner en su sepulcro un epitafio honorífico y que por prodigio de mujeres intentó traer sus huesos a la ciudad de Puebla". La noticia es apócrifa (el prelado salió de Nueva España en 1549), pero muestra uno de los recursos barrocos más socorridos para darle verosimilitud a lo narrado: el aval de una autoridad.*

*Durante su estancia en España y en México, Catalina envió numerosos memoriales al Consejo de Indias (acompañados de testimonios probatorios) para solicitar que le fueran pagadas las rentas ofrecidas por el rey. Dichos documentos (uno de los cuales es el que ahora publicamos) nos muestran a una sociedad que funciona con valores muy distintos a los nuestros. Por principio de cuentas nos da noticia de la supremacía que tenían aún los valores caballerescos y guerreros de corte medieval. El "ejercitar las armas por la fe católica y emplearse en servicio de Su Majestad" fueron las razones más valiosas para justificar su travestismo. La insistencia en su "honestidad" (léase castidad) y en que nunca había dado a conocer su verdadera condición sexual nos hablan de una sociedad tolerante con las anormalidades, siempre que se guardaran las apariencias, pero que veía con muy malos ojos el escándalo público. Por último, se nos devela una sociedad*

*sedienta de hechos insólitos, de maravillas y portentos, que aceptaba con el mismo candor y fascinación las narraciones de una monja en cuyas visiones se revelaba el Demonio en toda su monstruosidad, que las hazañas guerreras y las aventuras galantes de una mujer hombruna.*

*Al parecer, lo menos importante del caso fue que Catalina hubiera tomado un papel social inapropiado para su sexo, hecho que, por otro lado, había sido utilizado como tema por la literatura sin mayores conflictos desde la Edad Media. El travestismo, incluso el masculino, formaba también parte del juego carnavalesco y era permitido en algunas mascaradas como uno de esos aspectos de lo festivo que manifestaba el tópico del mundo al revés. Sin embargo, el caso de Catalina no se encontraba en ese ámbito de ruptura que era la fiesta sino que estaba inserto en el de la vida cotidiana (incluso había seducido a más de una mujer). Con todo, no debe sorprendernos la tolerancia con la que es tratado este caso de travestismo femenino, pues el modelo que se estaba imitando era el masculino, es decir, aquel considerado como superior. Esta sociedad no mostraba la misma apertura cuando sucedía el caso contrario. Aquí, el hombre que se*

*vestía de mujer rebajaba la masculinidad pues la degradaba al revestirla con un papel social inferior como era el femenino. En una noticia del Diario de Antonio de Robles se lee lo siguiente: "Miércoles 7 de julio de 1694. Azotaron a un mulato vestido de mujer, con zapatos de palillo y paño en la cabeza, que andaba de noche en la plaza." Los azotes y el escarnio público que implicaban (un castigo peor que la cárcel) manifestaban el repudio de esta sociedad por un acto que era considerado inmoral por escandaloso. Además, Catalina, al vestirse de hombre, buscaba el loable fin de luchar por el rey y por la cristiandad; el travestismo del mulato iba dirigido en cambio a algo tan degradante para la sociedad cristiana como era la sodomía.*

*El documento inédito que aquí transcribimos (dictado a un escribano por Catalina recién llegada a Nueva España en 1627) es, así, un interesante ejemplo del ambiguo manejo de valores que tenía la sociedad virreinal, una sociedad que no funcionaba de una manera unívoca y que, en su jerarquización de valores, podía dar cabida a un caso de transgénero como el de Catalina de Erauso.*

Antonio Rubial

EL ALFÉREZ DOÑA CATALINA DE  
HERAUSSO AL GRAN CHANZILLER  
DE LAS INDIAS.

Señor.

El alférez Doña Catalina de Herauso, vecina y natural de la Villa de San Sebastián en la provincia de

Gipuzcoa = dice que en tiempo de 19 años a esta parte los 15 ha empleado en servicio de V. Magd. En las guerras del reino de Chile y Indias del Perú, habiendo pasado a aquellas partes en hábito de Varón por particular inclinación que tuvo de exercitar las Armas por la fee católica y emplearse en servicio de

V. Magd., sin que en el dicho Reyno de Chile, todo el tiempo que estuvo en él fuese conocida sino por varon, hasta algunos años después en el Reyno del Perú, fue descubierta ser muger forzada de un acaecimiento que no hace a propósito decir aquí, y en todo el tiempo que sirvió en la guerra desde que fue a ella en la compañía del Mro. de campo Don Diego Bravo de Sarabia, fue con particular valor, resistiendo a las incomodidades de la milicia, como si fuera hombre, sin que en acción ninguna fuese conocida sino por tal, y por sus hechos vino a merecer tener bandera sirviendo como sirvió de alférez de la compañía de infantería del capitán Gonzalo Rodríguez con nombre que se puso llamarse Alonso Díaz Ramírez de Guzmán; y en el dicho tiempo se señaló con particular valor, recibiendo heridas particularmente en la batalla de Puren. Y habiendo sido reformado, pasó a la compañía del Capitán Guillen de Casanova, castellano del castillo de Arauco, y fue entresacado de ella por valiente y buen soldado para salir a camppear al enemigo como todo lo cual y más consta por las certificaciones y fees de sus oficiales que presenta y actualmente se hallan en esta corte con otros muchos que la conocieron en las dichas partes. Y además de lo referido, no queda su tragedia en lo dicho, pues habiendo llegado a los Reynos de Castilla el año pasado de 624, trató de ir a la Corte Romana a besar el pie a Su Sd. y caminando por la Francia en Piamonte encontró con una tropa de caballería francesa, y como ella yba señalada a cavallo con un criado, con otros Peregrinos españoles que yban en su compañía, la prendieron yendo en havito de peregrino nombrándose el Alferez

Antonio de Herausso, y la prendieron por espía de V. Magd. Y después de haverla quitado ducientos doblones que llevaba, la hecharon en una cárcel donde estuvo catorce días cargada de Cadenas, y porque en el decoro y reverencia de V. Magd. había respondido, la maltrataron asi de palabra como de manos, y si acaso la huvieran conocido que hera muger, lo cierto es confirmarían ser espía, con los qual sin duda la quitaran la Vida; y despues que la soltaron no la quisieron dar paso para Roma, y así volvió a esta corte, que también este particular parece por información con tres testigos con testes, sin otros de oydas, y habiendo de nuevo continuado el Viage para la Corte Romana, llevo a ella y beso el pié de Su Sd. por tres veces, y la primera vez la concedió que pudiese andar en Havito de Varón, habiendo tenido noticia de su Vida y costumbres, particularmente en haver guardado singular onestidad y siendo necesario ofrece información de cavalleros y hombres principales que se hallaron presentes quando Su Bd. le dio la dicha licencia de poder andar en havito de Varón porque se hallan oy en esta corte algunos de los que allí estaban = Por tanto suplica a V. Magd. Humildemente se sirva de que el entretenimiento de 500 pesos de que se le hiço merced en indios vacos en los Reynos del Pirú por cédula de 23 de Abril del año pasado de 1626, se le pasen a la provincia de Guatimala, Reyno de México, Indias de la Nueva España, acrecentándole otros 300 pesos mas, y mandar que el presidente de aquella Real Audiencia, o la persona a cuyo cargo está la distribución de los 800s que V. Magd. manda dar cada año de ayuda de costa, se los

sitúe en ellos o indios vacos atento a los referido y hallarse la suplicante con extrema necesidad, que la recibirá muy grande de la grandeza de V. Magd.

[Al margen la orden]: Que se le mude a México o a Guatemala la

misma cantidad que tiene de merced y en lo demás no ha lugar. En 30 de maio 628.

Archivo General de Indias, Audiencia de México, legajo 302.



